



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VALLEJIMENO

Aprobado por la Junta Vecinal de Vallejimenno, con fecha 29 de enero de 2021, el pliego de condiciones económico-administrativas que regirá la subasta, por procedimiento abierto, para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la caza mayor del coto de caza BU-10.912 (quedando excluidos la línea de caza del paso de palomas, sito en el Monte de la Dehesa, número 272 del C.U.P.), se expone al público durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse.

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético de la caza mayor del coto de caza BU-10.912 (quedando excluidos la línea de caza del paso de palomas, sito en el Monte de la Dehesa, número 272 del C.U.P.).

– *Duración del contrato:* Cinco años o cinco temporadas cinegéticas, prorrogables por otros cinco, comenzando en la temporada 2021/2022.

– *Tipo de licitación:* Se señala al alza en la cantidad de diez mil euros (10.000 euros) por cada campaña cinegética.

– *Forma de pago:* La primera anualidad se hará efectiva de una sola vez a la formalización del contrato de arrendamiento y las siguientes se abonarán por el arrendamiento de forma íntegra, antes del día 1 de abril de cada año.

– *Garantía provisional:* Mil euros (1.000 euros).

– *Derecho de retracto:* Se podrá ejercer el derecho de retracto por los actuales adjudicatarios del aprovechamiento en el plazo de veinte días desde la notificación del resultado de la subasta.

– *Garantía definitiva:* 5% del importe de la adjudicación correspondiente a la totalidad de vigencia del contrato.

– *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se podrán presentar en el Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna (calle Plaza, s/n, Huerta de Abajo, C.P. 09614) hasta treinta minutos antes de la apertura de plicas, que tendrá lugar en el Ayuntamiento de Valdelaguna a las 11:00 horas del día 13 de marzo de 2021.

El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del Valle de Valdelaguna.

También se puede solicitar al correo electrónico: cotobu10912@outlook.es

En Vallejimenno, a 28 de enero de 2021.

El alcalde pedáneo,
Enrique Molina Santamaría